



COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA
MÉXICO

PRESENTA NESTLÉ MECANISMO PARA CUMPLIR LA ORDEN DE LA CFC DE DESINCORPORAR EL NEGOCIO DE FÓRMULAS LÁCTEAS INFANTILES DE PFIZER EN MÉXICO

CFC-05-2013

- *La CFC había negado en noviembre pasado su autorización a la compra, para México, de la división de nutrición infantil de Pfizer por Nestlé, para evitar una concentración excesiva e incrementos de precios en el mercado de fórmulas lácteas para bebés.*
- *Nestlé venderá a un tercero el negocio de Pfizer en México, incluyendo la planta donde se producen las fórmulas lácteas, y dará al comprador una licencia exclusiva sobre las marcas de Pfizer.*
- *El mecanismo de venta incluye disposiciones que garantizan que la venta se realizará irrevocablemente, en un plazo breve y con la aprobación del comprador por parte de la CFC.*

México, D.F., 15 de abril de 2013.- El Pleno de la Comisión Federal de Competencia (CFC) resolvió por unanimidad aceptar la propuesta de Nestlé, S.A. para desincorporar el negocio de fórmulas lácteas infantiles de Pfizer Inc. en México, y de este modo cumplir la prohibición que la CFC había impuesto a esta concentración en el territorio mexicano.

Pfizer vendió a Nestlé su división de nutrición infantil a nivel global. En México, la CFC negó en noviembre de 2012 su autorización a esta transacción, por considerar que imponía riesgos reales y considerables a la competencia y libre concurrencia. En particular, la concentración habría llevado a Nestlé a acumular participaciones de 71% y 88% del volumen vendido en los mercados de fórmulas lácteas de rutina para bebés de entre cero y 36 meses, en un mercado con altas barreras a la entrada. De haberse dado, la operación habría abierto la puerta para incrementos en los precios de este tipo de fórmulas lácteas ¹

¹ Comunicado CFC-17-2012: <http://www.cfc.gob.mx/images/stories/Noticias/Comunicados2012/cfc17-2012.pdf>



COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA
MÉXICO

Dada la naturaleza global de la transacción, resultó necesario que Nestlé, la empresa compradora, diseñara un mecanismo para mantener las condiciones en el mercado mexicano previas a la compra. El mecanismo propuesto, aceptado por el Pleno de la Comisión, consiste en la venta a un tercero, sin relación con Pfizer o Nestlé, de todos los activos necesarios para mantener la presencia en el mercado mexicano de las marcas de Pfizer como un competidor viable e independiente: la planta donde se producen las fórmulas de Pfizer, la fuerza de ventas y el personal operativo, así como las licencias exclusivas de las marcas de Pfizer en México.

En el mecanismo aprobado por la Comisión Federal de Competencia se incluyen una serie de disposiciones que garantizan que la venta se dará, irrevocablemente, dentro de un plazo breve (plazo que debe mantenerse confidencial para no entorpecer las perspectivas de la venta). También se asegura que el eventual comprador deberá ser aprobado por la CFC para evitar riesgos al proceso de competencia y libre concurrencia.

De este modo, se asegura el cumplimiento de la orden de la CFC de no fusionar en México los negocios de fórmulas lácteas infantiles de Nestlé y Pfizer, y se evita cualquier daño a los consumidores de estos productos en nuestro país.

-o0o-